



RESOLUCION No. 0847-AD-83

Lima, 11 de Noviembre de 1983

Visto el Informe N° 166-OCIE-83;

CONSIDERANDO :

Que, la Asignación Específica 08.01-Obras por Contrata: Complejo Deportivo Pisco, Centro Deportivo Educacional Experimental B.O. La Victoria y Parque Tupac Amaru, EEP.900, Proyecto 900.01, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la Asignación Específica 07.02 de la referida Entidad Ejecutora de Presupuesto -EEP-, cuenta con saldos disponibles y ha cumplido con las metas previstas;

De conformidad con el Art. 36° inciso "e" de la Ley 23556;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR una OPERACION DE TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES ascendente a : CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTINUEVE--MIL DIEZ SOLES ORO (S/. 4'539,010.00), según detalle :

- VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR : 13 EDUCACION
- PLIEGO : 11 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- U.P. : 01 I.P.D.
- PROGRAMA : 01.01 FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- EEP : 900 PROYECTOS
- OFICINA RESPONSABLE : OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
- FINANCIAMIENTO : INGRESOS PROPIOS

//..





RESOLUCION No. 0847-AD-83

Lima, 11 de Noviembre de 1983

Gastos

De la Asignación

07.00	- Estudios	S/. 4'539,010.00
07.02	- Definitivos	-

Total : S/. 4'539,010.00

A la Asignación

08.00	- Obras
08.01	- Por Contrata :

- Complejo Deportivo Pisco	2'200,000.00
- Complejo Deportivo Educacional Experimental B.O.La Victoria	298,848.00
- Parque Tupac Amaru	2'040,162.00

S/. 4'539,010.00

ARTICULO 2º .- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. ALBERTO MUSSO VERTO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

OCIE/ARH  
ALE/nb.





RES. N° 0847-AD-83

11.11.83.

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: *Transferencia de asignaciones presupuestales para gastos de Capital S/. 4'539,000.00*



INFORME N° 722-OAJ-83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Según Informe N° 166-OCIE-83 la asignación específica 08.01 -Obras por Contrata, Complejo Deportivo Pisco, Complejo Deportivo Educativo Experimental B.O. La Victoria y Parque Tupac Amaru se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación, habiendo opinado la OCIE que se autorice la transferencia de asignación por S/. 4'539,010.00 de la 07.02 a la 08.01.
- 2.- En opinión de esta OAJ es procedente autorizar una operación de transferencia de asignaciones ascendente a S/. 4'539,010.00, según el siguiente detalle:

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 11	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
U.P.	: 01	I.P.D.
PROGRAMA	: 01.01	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE PORTIVO
EOP	: 900	PROYECTOS
OFICINA RESPONSAB.:		OCIE
FINANCIAMIENTO		INGRESOS PROPIOS

La referida transferencia se hace en aplicación a lo dispuesto por el Art. 36° inc "e" de la Ley 23556 -Ley del Presupuesto Público para - 1983", recomendando asimismo esta OAJ que se transcriba la presente-Resolución administrativa a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General de Presupuesto Público y al Ministerio de Educación.

Lima, 9 de noviembre de 1983

OAJ/83  
TVM/emy



Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N° 166-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES  
FECHA : OCTUBRE, 18 DE 1983

-----

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- En el Proyecto "Obras de Continuación", se requiere se incrementen los montos asignados para las siguientes Obras:

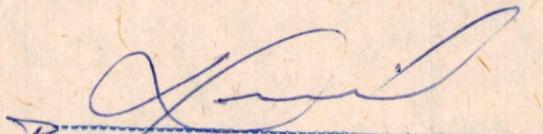
Asignación 08.01

Complejo Deportivo Pisco	S/. 2'200,000.
Complejo Deportivo Educativo Experimental B.O. La Victoria	298,848.
Parque Tupac Amaru	2'040,162.
	<u>S/. 4'539,010.=</u>
	=====

- En la Asignación 07.02: Estudios Definitivos por Contrata, existe saldo disponible y se ha cumplido con cancelar los compromisos contraídos.

Por lo expuesto, es opinión de esta Jefatura, se autorize una Transferencia de Asignación por S/. 4'539,010.00 de la 07.02 a la Asignación 08.01.

Atentamente,

  
Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE  
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 196 -OCA-83

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 188-OP-83  
Asunto : Transf. de Asig. Pptales. para gastos de Capital S/. 4'539,000.  
Fecha : Lima, 02 de Noviembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad en las Partidas Específicas 07.02-U.P. : 01 I.P.D., Programa 01.01 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo, EEP : 900 Proyectos, para efectuar la operación de transferencia de asignaciones presupuestales por un total de - S/. 4'539,010., a la asignación específica 08.01.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/ls.



**JORGE BRUSH N.**  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

Inc: Inf. 188-OP-83  
: Proy. de Res.  
: Inf. 166-OCIE-83.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Unidad de Administración Financiera  
28 OCT. 1983  
12:21  
**RECIBIDO**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
28 OCT. 1983  
12:21  
**RECIBIDO**

INFORME N° 188-OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : TRANSFERENCIA ENTRE ASIGNACIONES PARA  
GASTOS DE CAPITAL HASTA POR S/.4'539,000  
REF. : INFORME N° 166-OCIE-83  
FECHA : Octubre, 27 de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle que la Oficina a mi cargo, estima procedente el Proyecto de Resolución que se adjunta por cuanto cumple con lo dispuesto en la presente Ley de Presupuesto y además la Asignación habilitadora ha cumplido con el fin para el cual estuvo previsto acusando saldos de libre disponibilidad.

Debo manifestar asimismo, que la Fuente de Financiamiento de dicha Transferencia corresponde íntegramente a Ingresos Propios. (S/. 4'539,000.=)

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

OP/HRZ  
UPP/TCC/enah.  
Reg. OP 1354

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUSO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación